POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa **MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS,** a través del Representante Legal, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la empresa, promoviendo una cultura de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, ya que éstepuede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño delos colaboradores.

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Prohibir al personal de **MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS,** el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los colaboradores de ejercer un mutuocontrol con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas durantelas actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades al igual que laseguridad del conjunto.
- Prohibir al personal que realicen sus actividades bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.
- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilosde vida y hábitos saludables.

Esta política es coherente con la Legislación Vigente y el Reglamento Interno, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave.

Esta Política debe ser difundida entre el personal y contratistas de **MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS.**

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta (22) días del mes Septiembre de 2023



Firma Representante Legal